



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 22 de noviembre de 2021.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Mauricio Uribe Chaves
Demandadas	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2017-757
Auto de sustanciación	1183
Asunto	Se ordena entrega de depósitos judiciales.

Vista la solicitud de entrega de depósito judicial presentada de manera virtual por la parte del demandante, por ser procedente, se accede a la referida solicitud disponiendo la entrega de la orden de pago No. 413230003730210 por la suma de \$111.000, a favor del doctor Luis Guillermo Cifuentes Castro, identificado con CC. 8.015.902, producto de la cesión de costas realizada en el memorial poder visible a folio 1 del expediente.

Notifíquese,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

<p align="center">JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO</p> <p>CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 167 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34 hoy 24 de noviembre de 2021 a las 8:00 a.m.</p> <p align="center"> _____ Secretario</p>
--